

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 14 de diciembre de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Vista constancia secretarial que antecede, la estudiante de Derecho, Dra. LUNA SOFIA PALOMINO BAEZ, apoderada de la parte ejecutante, allegó al Despacho memorial de sustitución del poder otorgado a la estudiante de Derecho, Dra. DINA NATHALY TINOCO VELASCO, miembro del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Aquino, Seccional Bucaramanga, para seguir representado a la señora BLANCA TULIA GELVEZ QUINTANA, quien actúa como ejecutante en este proceso.

En virtud de lo anterior, se **RECONOCE** personería jurídica a la estudiante de Derecho, Dra. DINA NATHALY TINOCO VELASCO, para que actúe en nombre y presentación de la señora BLANCA TULIA GELVEZ QUINTANA de acuerdo con el poder especial y la autorización expedida por la Dirección de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Aquino, Seccional Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cb84002b16346c104f4e8e31eeae1afd062881794bd446d2cad2ce9a153adde**

Documento generado en 26/01/2024 03:42:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>